

aa

F ge0'P q0'54; /; : 's wg'guxcdrgeg''re''vctkrc''f g'r t gekqu'o pko qu'r t qo gf lqu'r qt ''o gvt q ewcf tcf q.'s wg'f gdgt^a 't gi k'rc'gxcnwcekp'f g'hqu'vgt t gpqu'wlecf qu'f gpvt q'f g'rc'| qpc wt dpc'f g'rc'elwcf 'f g'Ucpvq'F qo lpi q'f g'I w| o^a p.'r qt 'r ct wg'f g'rc'F k geekp'I gpgt cn f gnEcvwt q'P cekqpcr0

NGQP GN'HGTP CPF G
Rt gulf gpvg'f g'rc'T gr Àdrec'F qo lplecpc

P WO GTQ<54; /; :

EQPUK GTC PF Q< S wg" eqo q" eqpugewpekc" fgn' f gucttqm" wtdcpq gZR gtko gpvcf q'gp'gn'F kntkq'P cekqpcn'ug'j ceg'pgeguctkq'rc'o qf kkecekp'f g'rc'cewcn'vctkrc f g'vcucek'p'f g'hqu'vgt t gpqu's wg'ug'gpewgpvtcp'f gpvtq'f g'uw'r gt'p gvtq'i gqi t^a hkeq=

EQPUK GTC PF Q< S wg" rru" eqputweekqpgu" r Àdrecu" {" r tkxcfcu" j cp qt ki kpcf q'wpc'etgekpvg'{"xctkdrgr' nuxcrl'c'gp'uw'f kxgtuqu'ugevqtgu=

EQPUK GTC PF Q<S wg'ug'j ceg'kpf kur gpucdrgr'rc'hqto wrek'p'f g'wpc'vctkrc clwvcf c"e'mqu'pwgxqu'xcmqtgu'cf s wtkf qu'r qt 'hqu'lpo wgdrgu."c'hk'f g'eqmectmqu'f gpvtq'f g'wp o cteq'eqo gtekn's wg'i wctf g'r tqr qtek'p'eqp'ekewpucpekcu'{"hcevtgu'geqp»o kequ's wg'gp'gn ecuq'pq'r wgf gp'pkf gdgp'ugt'ki pqtcf qu=

EQPUK GTC PF Q< S wg" rc"cewcn' vctkrc" f g'vcucek'p'f g'vgt t gpqu" tguwnc qduqrgvc'{"cpct»plec=

XKUVQU mqu' Ct'pewqu" 47" {" 48" f g" rc" Ng{" P q0' 539." uqdtg' gn' Ecvwtq P cekqpcn=

aa

Gp" glgtekek" fg nu" ctkdwkqpgu" swg" o g" eqphktg" gn' Ctvevnu" 77" fg" n
Eqpukwep"fg'rc'Tgr Adrec."fleqv'gn'uki wkpvg

F'GE'T'G'V'Q<

Ctvevnu" 30' Ug" crtwgdc" n" uki wkpvg" vtkr" fg" rtgekqu" O R K U Q U
RTQO GF KQU." rqt" o gvtq" ewcftcfq." swg" fgdgt" tgi kt" n" gxcnwcep" fg" nu" vttgpqu
eqpukf gtcf qu'f gptq'fg'rc" qpc'wdcpc'r qt'rc'F ktgeekp'I gpgtcnf gn'Eccvutq'P cekqpcn'gp'rc
ekwf cf'fg'Ucpvq'F qo kpi q'fg'I w o a p."wdkecf qu'gp'nu'gpucpej gu." qpcu."cxgpkf cu."ecmgu'q
ugevqtgu'fg'cxgpkf cu"{"ecmgu's wg'ug'fg'gvcmp'c"eqpukwcep<

TARIFA DE PRECIOS DE TERRENOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

CODIGO 001		
<u>CIUDAD COLONIAL</u>	VALOR PROMEDIO	1,600.00
COMPRENDE LOS SUB-SECTORES DE : SAN LAZARO, SAN ANTON, SANTA BARBARA Y JOBO BONITO		
LIMITES:		
AL NORTE: AVE. MELLA		
AL ESTE: RIO OZAMA		
AL SUR: PASEO PRESIDENTE BILLINI		
AL OESTE CALLE PALO HINCADO		
VIAS PRINCIPALES		
<u>PASEO PRESIDENTE BILLINI</u>		
DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE 19 DE MARZO		2,500.00
<u>ARZOBISPO NOEL</u>		
DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE ARZOBISPO MERIÑO		1,800.00
<u>EL CONDE</u>		
DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE LAS DAMAS		5,000.00
<u>LAS MERCEDES</u>		
DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE LAS DAMAS		1,800.00
<u>AVENIDA MELLA</u>		
DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE DUARTE		4,500.00
DESDE LA CALLE DUARTE HASTA LA CALLE JUAN PARRA ALBA		2,000.00

aa

AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 2,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS
DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 1,500.00

AVE. BOLIVAR
DESDE LA AVE. ALMA MATER HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 3,000.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN
DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS 3,000.00

AVE. MAXIMO GOMEZ
DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. BOLIVAR 3,000.00

CODIGO 005
SECTOR DE MATA HAMBRE VALOR PROMEDIO 1,000.00

LIMITES:
AL NORTE: AVE. JOSE CONTRERAS
AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: AVE. JIMENEZ MOYA

VIAS PRINCIPALES
AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA AVE. JIMENEZ MOYA HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN 2,000.00

CALLE. CORREA Y CIDRON
DESDE LA AVE. JIMENEZ MOYA HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN 1,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS
DESDE LA AVE. JIMENEZ MOYA HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN 1,300.00

AVE. JIMENEZ MOYA
DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS 2,000.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN
DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS 3,000.00

CODIGO 006
SECTOR DE CENTRO DE LOS HEROES VALOR PROMEDIO N/A

LIMITES:
AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN
AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON
AL OESTE: AVE. HEROES DE LUPERON

CODIGO 007
SECTOR EL CACIQUE VALOR PROMEDIO 1,000.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: COPLAN, COSTA BRAVA,
ANTILLAS TAINAS, VISTA MAR, BRISAS DEL MAR, LOS ARRECIFES,
MAR AZUL.

LIMITES:
AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: AVE. HEROES DE LUPERON
AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON
AL OESTE: CALLE SANCHEZ

VIAS PRINCIPALES
AVE. GEORGE WASHINGTON
DESDE LA CALLE SANCHEZ HASTA LA AVE. HEROES DE LUPERON 2,000.00

AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA CALLE SANCHEZ HASTA LA AVE. HEROES DE LUPERON 2,000.00

CODIGO 008
SECTOR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ VALOR PROMEDIO 800.00

LIMITES:
AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)
AL ESTE: AVE. JIMENEZ MOYA
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES
AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. JIMENEZ MOYA 2,000.00

AVE. CORREA Y CIDRON
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. JIMENEZ MOYA 1,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. JIMENEZ MOYA 1,300.00

AVE. JIMENEZ MOYA
DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA EL MIRADOR SUR 2,000.00

CODIGO 009
SECTOR: GRAL. ANTONIO DUVERGE (HONDURAS) VALOR 800.00
PROMEDIO
COMPRENDE EL SUBSECTOR MARI PILI

LIMITES:

AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)
AL ESTE: CALLE PRIMERA
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: CALLE DIAGONAL PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA CALLE DIAGONAL PRIMERA HASTA LA CALLE PRIMERA 2,000.00

CALLE CORREA Y CIDRON

DESDE LA AVE. ITALIA HASTA LA CALLE PRIMERA 1,500.00

AVE. JOSE CONTRERAS

DESDE LA CALLE DIAGONAL PRIMERA HASTA LA CALLE PRIMERA 1,300.00

AVE. ITALIA

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS 1,300.00

CODIGO 010

SECTOR 30 DE MAYO VALOR PROMEDIO 700.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: LAS PIEDRAS, CAROLINA
VILLA ALEJANDRINA II

LIMITES:

AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: CALLE SANCHEZ
AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON
AL OESTE: CALLE SAN JUAN BAUTISTA

VIAS PRINCIPALES

AVE. GEORGE WASHINGTON

DESDE LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA HASTA LA CALLE SANCHEZ 2,000.00

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA HASTA LA CALLE SANCHEZ 2,000.00

CODIGO 011

SECTOR ATALA VALOR PROMEDIO 900.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: EL PORTAL, DR. GUERRERO,
JACQUELINE.

LIMITES:

AL NORTE: MIRADOR DEL SUR (FARALLON)
AL ESTE: CALLE DIAGONAL PRIMERA
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. INDEPENDENCIA</u>		
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE DIAGONAL PRIMERA		2,000.00
<u>AVE. JOSE CONTRERAS</u>		
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE DIAGONAL PRIMERA		1,200.00
<u>CODIGO 012</u>		
SECTOR DE LOS JARDINES DEL SUR	VALOR PROMEDIO	1,200.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: SAN MIGUEL, VENUS		
LIMITES:		
AL NORTE: MIRADOR DEL SUR (FARALLON)		
AL ESTE: CALLE PRIMERA		
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA		
AL OESTE: CALLE CENTRAL		
VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. INDEPENDENCIA</u>		
DESDE LA CALLE CENTRAL HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES		1,500.00
<u>AVE. INDEPENDENCIA</u>		
DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE PRIMERA		2,000.00
<u>AVE. JOSE CONTRERAS</u>		
DESDE LA CALLE CENTRAL HASTA LA CALLE PRIMERA		1,200.00
<u>AVE. NUÑEZ DE CACERES</u>		
DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. JOSE CONTRERAS		(NO VALOR)
<u>CODIGO 013</u>		
SECTOR FERIA GANADERA	VALOR PROMEDIO	800.00
LIMITES:		
AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA		
AL ESTE: CALLE SAN JUAN BAUTISTA		
AL SUR: AVE. GEORGE WASHINGTON		
AL OESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES		
VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. GEORGE WASHINGTON</u>		
DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA		2,000.00
<u>AVE. INDEPENDENCIA</u>		
DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA		2,000.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES
DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. (NO VALOR)
INDEPENDENCIA

CODIGO 014
SECTOR JARDINES DEL CARIBE (TROPICAL) VALOR PROMEDIO 900.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES: TROPICAL, LA COSTA,
DOMINICANOS AUSENTES, EDDA, METALDOM, VILLA DIANA

LIMITES
AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES
AL SUR: AVE. 30 DE MAYO
AL OESTE: CALLE PROGRESO

VIAS PRINCIPALES
AVE. 30 DE MAYO
DESDE LA CALLE PROGRESO HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA CALLE PROGRESO HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 1,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES
DESDE LA AVE. GEORGE WASHINGTON HASTA LA AVE. (NO VALOR)
INDEPENDENCIA

CODIGO 015
SECTOR MIRAMAR VALOR PROMEDIO 1,000.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: COSTA CRIOLLA, BETA,
NORDESA II Y III, COSTA CARIBE, MERCEDES OLIVA, SOLIMAR,
INDEPENDENCIA

LIMITES
AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: CALLE PROGRESO
AL SUR: AVE. 30 DE MAYO
AL OESTE: CALLE PERIMETRAL ESTE

VIAS PRINCIPALES
AVE. 30 DE MAYO
DESDE LA CALLE PERIMETRAL ESTE HASTA LA CALLE PROGRESO 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA CALLE PERIMETRAL HASTA LA CALLE PROGRESO 1,500.00

CODIGO 016
SECTOR BUENOS AIRES DEL SUR VALOR PROMEDIO 850.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: NORDESA I, ESTHER ROSARIO,
SAN ANTONIO, HATUEY, ENRIQUILLO, OFELIA, MARIEN,
MARIA JOSEFINA, ALEJANDRINA

LIMITES
AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)
AL ESTE: CALLE CENTRAL
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES
AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE CENTRAL 1,500.00

CALLE CAYETANO GERMOSEN
DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA CALLE CENTRAL 1,200.00

CODIGO 017
SECTOR HONDURAS DEL NORTE VALOR PROMEDIO 850.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: MANRESA, EL PEDREGAL,
SANDRA
ALTAGRACIA, LA GACELA.

LIMITES
AL NORTE: MIRADOR SUR (FARALLON)
AL ESTE: CALLE PRIMERA
AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES
AVE. INDEPENDENCIA
DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA CALLE PRIMERA 1,500.00

CALLE CAYETANO GERMOSEN
DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA CALLE PRIMERA 1,200.00

AVE. LUPERON
DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA AVE. MIRADOR DEL SUR 1,000.00

CODIGO 018
SECTOR HONDURAS DEL ESTE VALOR PROMEDIO 850.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: 16 DE AGOSTO, LA ATLANTICA,
LOS OLMOS, INVI

LIMITES
AL NORTE: AVE. INDEPENDENCIA
AL ESTE: CALLE PERIMETRAL ESTE
AL SUR: AUT. 30 DE MAYO

AL OESTE: AUT. 30 DE MAYO

VIAS PRINCIPALES

AUT. 30 DE MAYO

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE PERIMETRAL 1,500.00

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AUT. 30 DE MAYO HASTA LA AVE. LUPERON 1,600.00

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA CALLE PERIMETRAL 1,500.00

CODIGO 019

SECTOR COSTA VERDE

VALOR PROMEDIO

800.00

LIMITES

AL NORTE: PROLONGACION AVE. INDEPENDENCIA

AL ESTE: URB. COSTA AZUL

AL SUR: CALLE 6

AL OESTE: CALLE B

VIAS PRINCIPALES

PROL. AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AUT. 30 DE MAYO HASTA LA CALLE B 700.00

CODIGO 020

SECTOR COSTA AZUL

VALOR PROMEDIO

700.00

LIMITES

AL NORTE: AUT. 30 DE MAYO

AL ESTE: AUT. 30 DE MAYO

AL SUR: MAR CARIBE

AL OESTE: URB. COSTA VERDE

VIAS PRINCIPALES

AUT. 30 DE MAYO

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA EL MAR CARIBE 1,500.00

CODIGO 021

SECTOR MANRESA

VALOR PROMEDIO

250.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: MANRESA, PUERTO DE HAINA ORIENTAL.

LIMITES

AL NORTE: AUT. 30 DE MAYO, RIO HAINA

AL ESTE: AUT. 30 DE MAYO, CALLE B

AL SUR: MAR CARIBE
AL OESTE: MAR CARIBE, RIO HAINA

VIAS PRINCIPALES

PROL. AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA CALLE DEL PUERTO HASTA LA AUTOPISTA 30 DE MAYO 700.00

AUT. 30 DE MAYO

DESDE EL RIO HAINA HASTA LA PROL. AVE. INDEPENDENCIA 700.00

CODIGO 022

SECTOR 12 DE HAINA

VALOR PROMEDIO

300.00

LIMITES

AL NORTE: ARROYO GUAJIMIA Y CALLE 3RA.

AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

AL SUR: AUT. 30 DE MAYO Y AVE. INDEPENDENCIA

AL OESTE: RIO HAINA Y ARROYO GUAJIMIA

VIAS PRINCIPALES

AUT. 30 DE MAYO

DESDE EL RIO DE HAINA HASTA LA AVE. INDEPENDENCIA 700.00

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AUTOPISTA 30 DE MAYO HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR 1,600.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE TERCERA 1,000.00

DESDE LA CALLE A HASTA LA CALLE 3RA. 1,500.00

SUB-SECTORES

RESIDENCIAL SANTO DOMINGO 700.00

RESIDENCIAL EL CAFÉ 450.00

SANTO DOMINGO COUNTRY CLUB 800.00

CODIGO 023

SECTOR DE SAN JUAN BOSCO

VALOR PROMEDIO

1,200.00

COMPRENDE EL SUBSECTOR DE: PADRE LAS CASAS

LIMITES

AL NORTE: AVE. SAN MARTIN

AL ESTE: AVE. 30 DE MARZO

AL SUR: AVE. FRANCIA

AL OESTE: AVE. LEOPOLDO NAVARRO

VIAS PRINCIPALES			
<u>AVE. FRANCIA</u>			
DESDE LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO HASTA LA AVE. 30 DE MARZO			2,500.00
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u>			
DESDE LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO HASTA LA AVE. 30 DE MARZO			3,000.00
<u>AVE. SAN MARTIN</u>			
DESDE LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO			2,000.00
<u>AVE. LEOPOLDO NAVARRO</u>			
DESDE LA AVE. FRANCIA HASTA LA AVE. SAN MARTIN			2,000.00
<u>AVE. 30 DE MARZO</u>			
DESDE LA AVE. FRANCIA HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO			2,500.00
<u>CODIGO 024</u>			
SECTOR DE MIRAFLORES	VALOR PROMEDIO		1,500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE: URBANIZACION FINCAS			
LIMITES			
AL NORTE: AVE. SAN MARTIN			
AL ESTE: AVE. LEOPOLDO NAVARRO			
AL SUR: AVE. FRANCIA			
AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ			
VIAS PRINCIPALES			
<u>AVE. FRANCIA</u>			
DESDE LA AVE. MEXICO HASTA LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO			2,500.00
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u>			
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO			4,500.00
<u>AVE. JHON F. KENNEDY</u>			
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. LEOPOLDO NAVARRO			4,500.00
<u>AVE. SAN MARTIN</u>			
DESDE AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA AVE. LEOPOLDO NAVARRO			2,500.00
<u>AVE. MAXIMO GOMEZ</u>			
DESDE LA AVE. MEXICO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY			3,500.00
<u>AVE. LEOPOLDO NAVARRO</u>			
DESDE LA AVE. FRANCIA HASTA LA AVE. SAN MARTIN			2,000.00
<u>CODIGO 025</u>			
SECTOR CENTRO OLIMPICO	VALOR PROMEDIO		N/A

LIMITES

AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY
AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO
AL OESTE: AVE. ORTEGA Y GASSET

CODIGO 026

SECTOR LA ESPERILLA VALOR PROMEDIO 3,300.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: EL VERGEL Y LOS ROBLES

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. ROBERTO PASTORIZA
AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ
AL SUR: AVE. BOLIVAR
AL OESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN

VIAS PRINCIPALES

AVE. BOLIVAR

DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. TIRADENTES 3,500.00
DESDE LA AVE. TIRADENTES HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 3,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO

DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. TIRADENTES 6,000.00
DESDE LA AVE. TIRADENTES HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 4,500.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN

DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 4,000.00

AVE. TIRADENTES

DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. ROBERTO PASTORIZA 4,000.00

AVE. ROBERTO PASTORIZA

DESDE LA AVE. TIRADENTES HASTA LA AVE. ORTEGA Y GASSET 3,500.00

AVE. TIRADENTES

DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 2,700.00

AVE. MAXIMO GOMEZ

DESDE LA CALLE JOSE AYBAR CASTELLANOS HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 3,500.00
DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA CALLE JOSE AYBAR CASTELLANO 3,000.00

CODIGO 027

SECTOR LA JULIA VALOR PROMEDIO 3,300.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE: BOLIVAR, EL MANGUITO

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. BOLIVAR
AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. ALMA MATER
AL SUR: AVE. JOSE CONTRERAS
AL OESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL

VIAS PRINCIPALES

AVE. JOSE CONTRERAS

DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN 1,300.00

DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. ALMA MATER 1,500.00

AVE. SARASOTA

DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA CALLE ROMA 4,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT

DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN 4,000.00

AVE. BOLIVAR

DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA ALMA MATER 3,500.00

AVE. 27 DE FEBRERO

DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN 6,000.00

AVE. WINSTON CHURCHILL

DESDE LA AVE. JOSE CONTRERAS HASTA LA AVE. SARASOTA 2,000.00

DESDE LA AVE. SARASOTA HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 4,500.00

AVE. ABRAHAM LINCOLN

DESDE LA AVE. JOSE CONTRERAS HASTA LA AVE. SARASOTA 3,000.00

DESDE LA AVE. SARASOTA HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 4,000.00

AVE. ALMA MATER

DESDE LA AVE. JOSE CONTRERAS HASTA LA AVE. BOLIVAR 2,700.00

CODIGO 028

SECTOR DE BELLA VISTA VALOR PROMEDIO 3,300.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE REPARTO HELIOS, EL
EMBAJADOR
SARASOTA, EL SEMILLERO (MARGINADO)

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. ROMULO BETANCOURT
AL ESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL
AL SUR: AVE. ANACAONA Y AVE. MIRADOR DEL SUR
AL OESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES Y CALLE DR. FERNANDO A.
DEFILLO

VIAS PRINCIPALES

AVE. MIRADOR DEL SUR

DESDE LA CALLE PEDRO A. BOBEA HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL 2,000.00

AVE. ANACAONA

DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE PEDRO A BOBEA 4,000.00

AVE. SARASOTA

DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL 4,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT

DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL 4,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO

DESDE LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO HASTA LA AVE. W. CHURCHILL 4,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES

DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ROMULO BETANCOURT 3,000.00

AVE. WINSTON CHURCHILL

DESDE LA AVE. MIRADOR DEL SUR HASTA LA AVE. SARASOTA 2,000.00

DESDE LA AVE. SARASOTA HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 4,500.00

CODIGO 029

SECTOR MIRADOR SUR VALOR PROMEDIO 2,500.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. ROMULO BETANCOURT

AL ESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES

AL SUR: AVE. ANACAONA

AL OESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)

VIAS PRINCIPALES

AVE. ANACAONA

DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 4,000.00

AVE. SARASOTA

DESDE LA CALLE RODRIGUEZ OBJIO HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 4,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT

DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 3,500.00

<u>AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)</u> DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ROMULO BETANCOURT	2,500.00
<u>AVE. NUÑEZ DE CACERES</u> DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ROMULO BETANCOURT	3,000.00
<u>CODIGO 030</u> SECTOR MIRADOR NORTE	VALOR PROMEDIO 2,300.00
LIMITES AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO AL ESTE: CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO AL SUR: AVE. ROMULO BETANCOURT AL OESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)	
<u>VISA PRINCIPALES</u> <u>AVE. ROMULO BETANCOURT</u> DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES	3,500.00
DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) HASTA LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO	4,000.00
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u> DESDE LA AVE. ANTONIO GUZMAN HASTA LA CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO	4,500.00
<u>AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)</u> DESDE LA AVE. ROMULO BETANCOURT HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO	2,500.00
<u>AVE. NUÑEZ DE CACERES</u> DESDE LA AVE. ROMULO BETANCOURT HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO	3,000.00
<u>CODIGO 031</u> SECTOR LOS CACICAZGOS	VALOR PROMEDIO 3,500.00
LIMITES AL NORTE: AVE. ENRIQUILLO AL ESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) AL SUR: AVE. ANACAONA AL OESTE: AVE. LUPERON	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>AVE. ANACAONA</u> DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)	4,000.00
<u>AVE. ENRIQUILLO</u> DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)	4,000.00

<u>AVE. LUPERON</u> DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ENRIQUILLO		1,000.00
<u>AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)</u> DESDE LA AVE. ANACAONA HASTA LA AVE. ENRIQUILLO		2,500.00
<u>CODIGO 032</u> SECTOR RENACIMIENTO	VALOR PROMEDIO	2,500.00
LIMITES AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO AL ESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) AL SUR: AVE. ENRIQUILLO AL OESTE: AVE. LUPERON		
VIAS PRINCIPALES <u>AVE. ENRIQUILLO</u> DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)		4,000.00
<u>AVE. ROMULO BETANCOURT</u> DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)		3,500.00
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u> DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)		3,500.00
<u>AVE. LUPERON</u> DESDE LA AVE. ENRIQUILLO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO		1,000.00
<u>AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)</u> DESDE LA AVE. ENRIQUILLO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO		2,500.00
<u>CODIGO 033</u> SECTOR LOS RESTAURADORES COMPRENDE LOS SUBSECTORES URB. ROSMIL, EL MILLONCITO, MANGANAGUA	VALOR PROMEDIO	1,200.00
LIMITES AL NORTE: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART AL ESTE: AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA) AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO AL OESTE: AVE. LUPERON		
VIAS PRINCIPALES <u>AVE. 27 DE FEBRERO</u> DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. ANTONIO GUZMAN (PRIVADA)		3,500.00
<u>AVE. LUPERON</u> DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART		1,300.00

<u>PALACIO DE LOS DEPORTES</u>		
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART		1,500.00
<u>CODIGO 034</u>		
SECTOR ENS. NACO	VALOR PROMEDIO	3,500.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES LA ARBOLEDA Y LA YUCA		
LIMITES		
AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY		
AL ESTE: AVE. JOSE ORTEGA Y GASSET		
AL SUR: AVE. ROBERTO PASTORIZA		
AL OESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN		
VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u>		
DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. TIRADENTES		6,000.00
<u>AVE. JHON F. KENNEDY</u>		
DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. JOSE ORTEGA Y GASSET		4,500.00
<u>AVE. LOPE DE VEGA</u>		
DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,000.00
<u>AVE. ABRAHAM LINCOLN</u>		
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA		4,000.00
<u>AVE. TIRADENTES</u>		
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,000.00
<u>CODIGO 035</u>		
SECTOR PIANTINI	VALOR PROMEDIO	3,500.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES YOLANDA MORALES, SERRALLES LOPE DE VEGA Y EL CAYAO		
LIMITES		
AL NORTE: CALLE JOSE AMADO SOLER Y AVE. JHON F. KENNEDY		
AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN Y AVE. LOPE DE VEGA		
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO		
AL OESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL		
VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u>		
DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN		6,000.00

<u>AVE. JHON F. KENNEDY</u> DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA		4,500.00
<u>AVE. WINSTON CHURCHILL</u> DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,500.00
<u>AVE. ABRAHAM LINCOLN</u> DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,000.00
<u>AVE. LOPE DE VEGA</u> DESDE LA AVE. ABRAHAM LINCOLN HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,000.00
<u>CODIGO 036</u> SECTOR PARAISO	VALOR PROMEDIO	2,500.00
LIMITES AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY AL ESTE: AVE. ABRAHAM LINCOLN AL SUR: AVE. JOSE AMADO SOLER AL OESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL		
VIAS PRINCIPALES <u>AVE. JHON F. KENNEDY</u> DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. ABRAHAM LINCOLN		4,500.00
<u>AVE. WINSTON CHURCHILL</u> DESDE LA AVE. JOSE AMADO SOLER HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,500.00
<u>AVE. ABRAHAM LINCOLN</u> DESDE LA AVE. JOSE AMADO SOLER HASTA LA AVE. JHON F. KENNEDY		4,000.00
<u>CODIGO 037</u> SECTOR JULIETA MORALES	VALOR PROMEDIO	2,500.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE CARMELITA, LOS CEDROS, URB. FERNANDEZ, MARRANZINI, LOS PRADITOS		
LIMITES AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY AL ESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL AL SUR: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART AL OESTE: AVE. CALLE FERNANDO A. DEFILLO		
VIAS PRINCIPALES <u>AVE. GUSTAVO MEJIA RICART</u> DESDE LA CALLE FERNANDO A. DEFILLO HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL		3,000.00

AVE. JHON F. KENNEDY
DESDE LA CALLE FERNANDO A. DEFILLO HASTA LA AVE. WINSTON
CHURCHILL 3,000.00

AVE. WINSTON CHURCHILL
DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F.
KENNEDY 4,500.00

CODIGO 038
SECTOR LOS PRADOS VALOR PROMEDIO 1,500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LA CASTELLANA

LIMITES
AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY
AL ESTE: CALLE DR. FERNANDO A. DEFILLO
AL SUR: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART
AL OESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES

VIAS PRINCIPALES
AVE. JHON F. KENNEDY
DESDE LA AVE. NUÑEZ DE CACERES HASTA LA CALLE FERNANDO A.
DEFILLO 3,000.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES
DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F.
KENNEDY 2,500.00

CODIGO 039
SECTOR ENS. QUISQUEYA VALOR PROMEDIO 1,400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ALTAGRACIA MORALES, ESTELA
MARINA
EVARISTO MORALES, FERRUA, GERALDINO

LIMITES
AL NORTE: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART
AL ESTE: AVE. WINSTON CHURCHILL
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO
AL OESTE: CALLE COTUBANAMA

VIAS PRINCIPALES
AVE. 27 DE FEBRERO
DESDE LA CALLE COTUBANAMA HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL 4,500.00

AVE. GUSTAVO MEJIA RICART
DESDE LA CALLE COTUBANAMA HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL 2,500.00

AVE. WINSTON CHURCHILL
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA
RICART 4,500.00

CODIGO 040
SECTOR SAN GERONIMO VALOR PROMEDIO 1,300.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS PRADERAS, URB. ROSMIL
CIUDAD MODERNA

LIMITES
AL NORTE: AVE. JHON F. KENNEDY
AL ESTE: AVE. NUÑEZ DE CACERES
AL SUR: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART
AL OESTE: AVE. LUPERON

VIAS PRINCIPALES
AVE. JHON F. KENNEDY
DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. NUÑEZ DE CACERES 3,000.00

AVE. LUPERON
DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F.
KENNEDY 1,300.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES
DESDE LA AVE. GUSTAVO MEJIA RICART HASTA LA AVE. JHON F.
KENNEDY 2,500.00

CODIGO 041
SECTOR LOS MILLONES VALOR PROMEDIO 1,600.00

LIMITES
AL NORTE: AVE. GUSTAVO MEJIA RICART
AL ESTE: CALLE COTUBANAMA
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO
AL OESTE: CALLE PALACIO DE LOS DEPORTES

VIAS PRINCIPALES
AVE. 27 DE FEBRERO
DESDE LA CALLE PALACIO DE LOS DEPORTES HASTA LA CALLE
COTUBANAMA 4,500.00

AVE. NUÑEZ DE CACERES
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. GUSTAVO MEJIA
RICART 3,000.00

CODIGO 042
SECTOR SAN CARLOS VALOR PROMEDIO 1,000.00

LIMITES
AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO Y CALLE BARAHONA
AL ESTE: CALLE JUAN BAUTISTA VICINI Y CALLE ALTAGRACIA
AL SUR: AVE. MELLA Y AVE. BOLIVAR

AL OESTE: AVE. 30 DE MARZO

VIAS PRINCIPALES

AVE. BOLIVAR

DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE PALO HINCADO 3,000.00

AVE. MELLA

DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE PALO HINCADO 2,000.00

DESDE LA CALLE PALO HINCADO HASTA LA CALLE ALTAGRACIA 4,500.00

CALLE BENITO GONZALEZ

DESDE LA CALLE EMILIO PRUD'HOME HASTA LA CALLE ALTAGRACIA 2,500.00

AVE. MEXICO

DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE ALTAGRACIA 2,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO

DESDE LA AVE. 30 DE MARZO HASTA LA CALLE BARAHONA 2,500.00

AVE. 30 DE MARZO

DESDE LA AVE. BOLIVAR HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO 2,500.00

CODIGO 043

SECTOR VILLA FRANCISCA VALOR PROMEDIO 1,000.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE BOROJOL, ENS. MARGARA Y
TIMBEQUE

LIMITES

AL NORTE: AVE. 27 DE FEBRERO

AL ESTE: RIO OZAMA

AL SUR: AVE. MELLA

AL OESTE: CALLE ALTAGRACIA, CALLE JUAN BTA. VICINI Y CALLE
BARAHONA

VIAS PRINCIPALES

AVE. MELLA

DESDE LA CALLE ALTAGRACIA HASTA LA AVE. DUARTE 4,500.00

DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE JUAN PARRA ALBA 2,000.00

BENITO GONZALEZ

DESDE LA CALLE ALTAGRACIA HASTA LA AVE. DUARTE 2,500.00

AVE. MEXICO

DESDE LA CALLE ALTAGRACIA HASTA LA AVE. JOSE MARTI 2,000.00

CALLE BARAHONA

DESDE LA CALLE JACINTO DE LA CONCHA HASTA LA AVE. JOSE MARTI 2,500.00

<u>CALLE PARIS</u>		
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE JOSEFA BREA		2,500.00
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u>		
DESDE LA CALLE BARAHONA HASTA LA AVE. DUARTE		2,500.00
DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE JOSEFA BREA		2,000.00
<u>AVE. DUARTE</u>		
DESDE LA AVE. MELLA HASTA LA CALLE RAVELO		4,500.00
DESDE LA CALLE RAVELO HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO		5,000.00
<u>AVE. JOSE MARTI</u>		
DESDE LA AVE. MELLA HASTA LA CALLE CARACAS		1,500.00
DESDE LA CALLE CARACAS HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO		2,000.00
<u>CODIGO 044</u>		
SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL	VALOR PROMEDIO	700.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ENS. VELOZ, VILLA FONTANA, REPARTO SAMANA, LA FUENTE		
LIMITES		
AL NORTE: AVE. PADRE CASTELLANOS		
AL ESTE: CALLE ALBERT THOMAS		
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO		
AL OESTE: AVE. DUARTE		
VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u>		
DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE JOSEFA BREA		2,000.00
<u>AVE. PADRE CASTELLANOS</u>		
DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE ALBERT THOMAS		1,500.00
<u>AVE. DUARTE</u>		
DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ		3,500.00
DESDE LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ HASTA LA AVE. PADRE CASTELLANOS		3,000.00
<u>CODIGO 045</u>		
SECTOR VILLA CONSUELO	VALOR PROMEDIO	900.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE VILLA MARIA		
LIMITES		
AL NORTE: CALLE MARCOS RUIZ		
AL ESTE: AVE. DUARTE		
AL SUR: AVE. 27 DE FEBRERO Y AVE. SAN MARTIN		
AL OESTE: CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ		

<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>AVE. SAN MARTIN</u> DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO	2,000.00
<u>AVE. 27 DE FEBRERO</u> DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA AVE. DUARTE	2,500.00
<u>CALLE LUIS MANUEL CACERES (TUNTI)</u> DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ HASTA LA AVE. 27 DE FEBRERO	1,200.00
<u>CALLE EUSEBIO MANZUETA</u> DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ HASTA LA CALLE HNOS. PINZON	1,200.00
<u>CALLE MARCOS RUIZ</u> DESDE LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE	1,500.00
<u>AVE. DUARTE</u> DESDE LA AVE. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ	3,500.00
DESDE LA CALLE FEDERICO VELAZQUEZ HASTA LA CALLE MARCOS RUIZ	3,000.00
<u>CODIGO 046</u> SECTOR ENS. LUPERON VALOR PROMEDIO COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE CARIDAD, LIBERTAD	950.00
LIMITES AL NORTE: AVE. NICOLAS DE OVANDO Y CALLE SANTO CURA DE ARS AL ESTE: CALLE ALBERT THOMAS AL SUR: AVE. PADRE CASTELLANOS Y CALLE MARCOS RUIZ AL OESTE: CALLE HERMANOS PINZON Y CALLE JUAN ERAZO	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CALLE MARCOS RUIZ</u> DESDE LA CALLE HERMANOS PINZON HASTA LA AVE. PADRE CASTELLANOS	1,500.00
<u>AVE. PADRE CASTELLANOS</u> DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE ALBERT THOMAS	1,500.00
<u>CALLE BARNEY MORGAN</u> DESDE LA AVE. DUARTE HASTE LA CALLE ALBERT THOMAS	1,000.00
<u>AVE. NICOLAS DE OVANDO</u>	

DESDE LA AVE. DUARTE HASTE LA CALLE ALBERT THOMAS 1,300.00

AVE. DUARTE

DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 3,000.00

CALLE JOSEFA BREA

DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 1,200.00

CALLE ALBERT THOMAS

DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA AVE. NICOLAS DE
OVANDO 1,000.00

CODIGO 047

SECTOR MARIA AUXILIADORA VALOR PROMEDIO 650.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SAN MARTIN DE PORRES,
AGUA DULCE, GUACHUPITA, 27 DE FEBRERO

LIMITES

AL NORTE: AVE. PADRE CASTELLANOS
AL ESTE: AVE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ
AL SUR: AVE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ Y CALLE TTE. AMADO
GARCIA
AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES

AVE. PADRE CASTELLANOS

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA AVE. FCO. DEL ROSARIO
SANCHEZ 1,500.00

CODIGO 048

SECTOR DOMINGO SAVIO VALOR PROMEDIO 400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SAN RAFAEL, LOS GUANDULES,
LA CIENAGA

LIMITES

AL NORTE: PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ
AL ESTE: RIO OZAMA
AL SUR: RIO OZAMA
AL OESTE: AVE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ

CODIGO 049

SECTOR ENS. ESPAILLAT VALOR PROMEDIO 600.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE BARNEY MORGAN
AL ESTE: CALLE OSCAR SANTANA
AL SUR: AVE. PADRE CASTELLANOS
AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES

AVE. PADRE CASTELLANOS

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE OSCAR SANTANA 1,500.00

CALLE BARNEY MORGAN

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE OSCAR SANTANA 800.00

CALLE ALBERT THOMAS

DESDE LA AVE. PADRE CASTELLANOS HASTA LA CALLE BARNEY MORGAN 1,000.00

CODIGO 050

SECTOR GUALEY

VALOR PROMEDIO

300.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE LAS MAGNOLIAS
AL ESTE: RIO OZAMA
AL SUR: PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ
AL OESTE: CALLE OSCAR SANTANA

CODIGO 051

SECTOR 24 DE ABRIL

VALOR PROMEDIO

300.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS CAÑITAS, SANTA ANA

LIMITES

AL NORTE: AVE. NICOLAS DE OVANDO
AL ESTE: CALLE OSCAR SANTANA
AL SUR: CALLE BARNEY MORGAN
AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES

CALLE BARNEY MORGAN

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE OSCAR SANTANA 800.00

CALLE NICOLAS DE OVANDO

DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE 10 700.00

CALLE ALBERT THOMAS

DESDE LA CALLE BARNEY MORGAN HASTA LA AVE. NICOLAS DE OVANDO 1,000.00

CODIGO 052
SECTOR VILLA JUANA VALOR PROMEDIO 900.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE EL ENSANCHITO

LIMITES

AL NORTE: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
AL ESTE: CALLE HERMANOS PINZON, CALLE ML. UBALDO GOMEZ
AL SUR: AVE. SAN MARTIN
AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES

AVE. SAN MARTIN
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE ML. UBALDO GOMEZ 2,500.00

CALLE LUIS ML. CACERES (TUNTI)
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE ML. UBALDO GOMEZ 1,200.00

CALLE PEÑA BATTLE
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE MARIA MONTES 1,200.00
DESDE LA CALLE MARIA MONTES HASTA LA CALLE ML. UBALDO GOMEZ 1,200.00

CALLE MARCOS RUIZ
DESDE LA CALLE MARIA MONTES HASTA LA CALLE ML. UBALDO GOMEZ 1,500.00

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE 1,300.00

AVE. MAXIMO GOMEZ
DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO 3,000.00

CALLE MARIA MONTES
DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO 1,500.00

CALLE MOCA
DESDE LA CALLE SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO 1,500.00

CODIGO 053
SECTOR VILLA AGRICOLAS VALOR PROMEDIO 700.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LA SIERRA

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LOS MARTIRES Y AVE. DUARTE
AL ESTE: AVE. DUARTE, CALLE JUAN ERAZO Y CALLE HERMANOS
PINZON
AL SUR: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ

VIAS PRINCIPALES

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE HNOS. PINZON 1,300.00

<u>AVE. NICOLAS DE OVANDO</u> DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA CALLE JUAN ERAZO	2,000.00
<u>AVE. DE LOS MARTIRES</u> DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE	800.00
<u>CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA</u> DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA LA AVE. DUARTE	800.00
<u>AVE. MAXIMO GOMEZ</u> DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA AVE. NICOLAS DE OVANDO	3,000.00
DESDE LA AVE. NICOLAS DE OVANDO HASTA LA AVE. DE LOS MARTIRES	2,000.00
<u>CALLE MARIA MONTES</u> DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA	1,500.00
<u>CALLE MOCA</u> DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA	1,500.00
<u>AVE. DUARTE</u> DESDE LA CALLE SANTO CURA DE ARS HASTA LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA	3,000.00
DESDE LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA HASTA LA AVE. DE LOS MARTIRES	2,500.00
<u>CODIGO 054</u> SECTOR LA ZURZA VALOR PROMEDIO COMPRENDE EL SUBSECTOR DE JUAN PABLO DUARTE	250.00
LIMITES AL NORTE: RIO ISABELA AL ESTE: RESP. JOSE MARTI Y LA 42 AL SUR: AVE. DE LOS MARTIRES Y AVE. DUARTE AL OESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>AVE. DE LOS MARTIRES</u> DESDE LA AVE. MAXIMO GOMEZ HASTA EL MERCADO NUEVO	800.00
<u>AVE. MAXIMO GOMEZ</u> DESDE LA AVE. DE LOS MARTIRES HASTA EL PUENTE PRESIDENTE PEYNADO	2,000.00

AVE. DUARTE
DESDE LA AVE. DE LOS MARTIRES HASTA EL MERCADO NUEVO 2,500.00

CODIGO 055
SECTOR ENS. CAPOTILLO VALOR PROMEDIO 400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LA CARIDAD, EL MANGUITO, EL CALICHE

LIMITES
AL NORTE: RIO ISABELA
AL ESTE: CALLE ALBERT THOMAS
AL SUR: AVE. NICOLAS DE OVANDO
AL OESTE: AVE. DUARTE, RESP. JOSE MARTI Y CALLE 42

VIAS PRINCIPALES
AVE. NICOLAS DE OVANDO
DESDE LA AVE. DUARTE HASTA LA CALLE ALBERT THOMAS 1,300.00

AVE. DUARTE
DESDE LA AVE. NICOLAS DE OVANDO HASTA LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA 3,000.00
DESDE LA CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA HASTA SU FINAL 2,500.00

CODIGO 056
SECTOR SIMON BOLIVAR VALOR PROMEDIO 400.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE EL ALJIBE

LIMITES
AL NORTE: RIO ISABELA
AL ESTE: RIO OZAMA
AL SUR: AVE. NICOLAS DE OVANDO Y CALLE MAGNOLIA
AL OESTE: CALLE ALBERT THOMAS

VIAS PRINCIPALES
AVE. NICOLAS DE OVANDO
DESDE LA CALLE ALBERT THOMAS HASTA LA CALLE 10 700.00

CODIGO 057
SECTOR ENS. LA FE VALOR PROMEDIO 1,000.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ENS. KENNEDY, CACHIMAN

LIMITES
AL NORTE: CAMINO CHIQUITO Y CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO
AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ
AL SUR: AVE. JHON F. KENNEDY
AL OESTE: AVE. LOPE DE VEGA

VIAS PRINCIPALES

AVE. JHON F. KENNEDY

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 4,500.00

AVE. SAN MARTIN

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 3,000.00

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ 1,300.00

AVE. LOPE DE VEGA

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN 4,000.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA AVE. SAN CRISTOBAL 2,000.00

DESDE LA AVE. SAN CRISTOBAL HASTA EL CAMINO CHIQUITO 1,000.00

AVE. TIRADENTES

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN 4,000.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA EL CAMINO CHIQUITO 2,000.00

AVE. ORTEGA Y GASSET

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO 1,500.00

CEDEÑO

AVE. MAXIMO GOMEZ

DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN 3,500.00

DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO 3,000.00

CODIGO 058

SECTOR LA AGUSTINA VALOR PROMEDIO 1,000.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. LOPE DE VEGA Y AVE. NICOLAS DE OVANDO

AL ESTE: CALLE 39 Y CALLE ALONSO DE FUENMAYOR

AL SUR: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO Y CAMINO CHIQUITO

AL OESTE: AVE. LOPE DE VEGA

VIAS PRINCIPALES

CAMINO CHIQUITO

DESDE LA AVE. LOPE DE VEGA HASTA LA CALLE MANUEL FLORES 1,300.00

CABRERA

CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO

DESDE LA CALLE MANUEL FLORES CABRERA HASTA LA CALLE 39 1,300.00

AVE. LOPE DE VEGA

DESDE LA AVE. PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA ROTONDA 1,000.00

<u>AVE. NICOLAS DE OVANDO</u> DESDE LA ROTONDA HASTA LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR	900.00
<u>AVE. TIRADENTES</u> DESDE EL CAMINO CHIQUITO HASTA LA CALLE P	2,000.00
<u>CODIGO 059</u> SECTOR CRISTO REY VALOR PROMEDIO COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE BARRIO OBRERO, LA MANICERA HOYO DE CHULIN, SANTA ROSA, LAS FLORES, ENS. LINDA, ARROYO SALADO, SANTA CRUZ, SAN PABLO, CHAQUITO	600.00
LIMITES AL NORTE: AVE. DE LOS REYES CATOLICOS Y RIO ISABELA AL ESTE: AVE. MAXIMO GOMEZ AL SUR: CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO, CALLE 28 Y AVE. NICOLAS DE OVANDO AL OESTE: AVE. DEL ZOOLOGICO	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO</u> DESDE LA CALLE 39 HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ	1,300.00
<u>AVE. NICOLAS DE OVANDO</u> DESDE LA ROTONDA HASTA LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR	900.00
DESDE LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ	2,000.00
<u>AVE. DE LOS MARTIRES</u> DESDE LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ	700.00
<u>CALLE SAN JUAN DE LA MAGUANA</u> DESDE LA CALLE ALONSO DE FUENMAYOR HASTA LA AVE. MAXIMO GOMEZ	700.00
<u>AVE. ORTEGA Y GASSET</u> DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA AVE. NICOLAS DE OVANDO	1,500.00
<u>AVE. MAXIMO GOMEZ</u> DESDE LA CALLE PEDRO LIVIO CEDEÑO HASTA LA AVE. NICOLAS DE OVANDO	3,000.00
DESDE LA AVE. NICOLAS DE OVANDO HASTA EL PUENTE PTE. PEYNADO	2,000.00

<u>CODIGO 060</u>		
SECTOR ARROYO HONDO VIEJO	VALOR PROMEDIO	1,400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE PALMA DE ARROYO HONDO, CARMEN AMELIA, SANTA TERESA, UNIVERSITARIO, LOS CAMINOS, LOS PINOS, CAMINO CENTRAL, SOSA CAMPOS Y ALTOS DE ARROYO HONDO.		
LIMITES		
AL NORTE: AVE. DE LOS CACIQUES		
AL ESTE: AVE. LOPE DE VEGA Y AVE. DEL ZOOLOGICO		
AL SUR: AVE. JHON F. KENNEDY Y AVE. DE LOS PROCERES		
AL OESTE: AVE. MIRADOR DEL OESTE		
VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. DE LOS PROCERES</u>		
DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. REPUBLICA ARGENTINA		1,800.00
<u>AVE. JHON F. KENNEDY</u>		
DESDE LA AVE. DE LOS PROCERES HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA		4,500.00
<u>AVE. SAN MARTIN</u>		
DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. LOPE DE VEGA		3,000.00
<u>AVE. LOPE DE VEGA</u>		
DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. SAN MARTIN		4,000.00
DESDE LA AVE. SAN MARTIN HASTA LA AVE. SAN CRISTOBAL		2,000.00
<u>CODIGO 061</u>		
SECTOR ARROYO HONDO NUEVO	VALOR PROMEDIO	1,200.00
<u>SUBSECTORES:</u>		
LOS ARROYOS		1,200.00
LOMAS DE ARROYO HONDO		900.00
COLINAS DE ARROYO HONDO		1,000.00
CUESTA HERMOSA I		1,200.00
LA PUYA		250.00
ALTOS DE ARROYO HONDO		1,000.00
ISABEL VILLAS		800.00
CERROS DE ARROYO HONDO		850.00
RIVERA DE ARROYO HONDO		1,000.00
CUESTA HERMOSA II,III		1,200.00
LADERAS DE ARROYO HONDO		750.00
ALTOS DE ARROYO HONDO III		900.00
CERROS DE ARROYO HONDO III		850.00
RESIDENCIAL LA YUCA		550.00
COLINAS DEL SEMINARIO		800.00
LOS GUAYABO		400.00
EL CONDADO		400.00

DON HONORIO	400.00
LA CEIBA	400.00
ALTOS DE ARROYO HONDO I	700.00
REPARTO MIGUELINA	400.00
PRADERA REAL	600.00
LA YUCA	550.00
BRISAS DEL NORTE	850.00
LOS GIRASOLES I Y II	225.00
PALMA REAL	500.00
BUENA VISTA	600.00
ARROYO MANZANO	500.00
CUESTA BRAVA	550.00
LA MESETA	500.00
PERANTUEN	450.00
PUERTA DE HIERRO	450.00
LA ISABELA	250.00

LIMITES

AL NORTE: RIO ISABELA

AL ESTE: JARDIN ZOOLOGICO, AVE. DEL ZOOLOGICO

AL SUR: AVE. PRINCIPAL, AVE. DE LOS CACIQUES Y AVE. LOS CONQUISTADORES

AL OESTE: AUTOPISTA DUARTE Y AVE. MONUMENTAL

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA DUARTE

DESDE LA AVE. PRINCIPAL HASTA LA AVE. MONUMENTAL 700.00

AVENIDA MONUMENTAL

DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA EL CEMENTERIO CRISTO REDENTOR 500.00

CODIGO 062

SECTOR LOS JARDINES VALOR PROMEDIO 1,300.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS VILLAS, SANTA CRUZ, LOS PROCERES, UNPHU, URB. CONSTELACION, LAS GARDENIAS, TENNIS CLUB, GALA

LIMITES

AL NORTE: AVE. DE LOS PROCERES

AL ESTE: AVE. DE LOS PROCERES

AL SUR: AVE. JHON F. KENNEDY

AL OESTE: AVE. DE LOS PROCERES

<u>VIAS PRINCIPALES</u>	
<u>AVE. JHON F. KENNEDY</u>	
DESDE LA AVE. LUPERON HASTA LA AVE. WINSTON CHURCHILL	3,000.00
<u>AVE. DE LOS PROCERES</u>	
DESDE LA AVE. WINSTON CHURCHILL HASTA LA AVE. LOS PROCERES	4,500.00
<u>CODIGO 063</u>	
SECTOR LOS RIOS	VALOR PROMEDIO
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE PRADERA HERMOSA, LAS COLINAS	700.00
VILLA ELENA, VILLA MARINA Y LAS TRES AVENIDAS	
<u>LIMITES</u>	
AL NORTE: AVE. PRINCIPAL Y AVE. DE LOS CACIQUES	
AL ESTE: AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA	
AL SUR: AVE. DE LOS PROCERES	
AL OESTE: AUTOPISTA DUARTE	
<u>VIAS PRINCIPALES</u>	
<u>AVE. DE LOS PROCERES</u>	
DESDE LA AVE. JHON F. KENNEDY HASTA LA AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA	1,800.00
<u>AVE. DE LOS CACIQUES</u>	
DESDE LA AVE. DE LOS PROCERES HASTA LA AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA	900.00
<u>AUTOPISTA DUARTE</u>	
DESDE EL KM. 9 DE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA AVE. PRINCIPAL	700.00
<u>AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA</u>	
DESDE LA AVE. DE LOS PROCERES HASTA LA AVE. DE LOS CACIQUES	900.00
<u>CODIGO 064</u>	
SECTOR ALAMEDA	VALOR PROMEDIO
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE VILLA PERAVIA, LA VENTA, EL CALICHE, RES. ALMENDRA	700.00
<u>LIMITES</u>	
AL NORTE: AUTOPISTA DUARTE	
AL ESTE: AUTOPISTA DUARTE	
AL SUR: CARRETERA DE MANOQUAYABO	
AL OESTE: CARRETERA DE SAN MIGUEL	
<u>VIAS PRINCIPALES</u>	
<u>CARRETERA DE MANOQUAYABO</u>	
DESDE LA CARRETERA DE SAN MIGUEL HASTA LA AUTOPISTA DUARTE	700.00

<u>AVE. PROL. 27 DE FEBRERO</u> DESDE LA CARRETERA DE MANOGUAYABO HASTA LA AUTOPISTA DUARTE	800.00
<u>AUTOPISTA DUARTE</u> DESDE LA CARRETERA DE MANOGUAYABO HASTA LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO	700.00
<u>CODIGO 065</u> SECTOR BARRIO ENRIQUILLO (HERRERA) VALOR PROMEDIO	400.00
LIMITES AL NORTE: CARRETERA DE MANOGUAYABO AL ESTE: AUTOPISTA DUARTE Y AVE. ISABEL AGUIAR AL SUR: CARRETERA DUARTE VIEJA AL OESTE: CARRETERA DUARTE VIEJA	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CARRETERA DUARTE VIEJA</u> DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA CARRETERA DE MANOGUAYABO	800.00
<u>AVE. ISABEL AGUIAR</u> DESDE LA CARRETERA DUARTE VIEJA HASTA LA AUTOPISTA DUARTE	1,500.00
<u>CARRETERA DE MANOGUAYABO</u> DESDE LA CARRETERA DUARTE VIEJA HASTA LA AUTOPISTA DUARTE	700.00
<u>CODIGO 066</u> SECTOR BARRIO JUAN PABLO DUARTE (HERRERA) VALOR PROMEDIO COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SAN FRANCISCO, LAS FLORES, LA HORA DE DIOS, SAN JUAN Y BRISAS ALEGRES	500.00
LIMITES AL NORTE: AVE. DE LAS PALMAS Y CARRETERA DUARTE VIEJA AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR AL SUR: CALLE SAN JUAN AL OESTE: CALLE RESPALDO 4	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CARRETERA DUARTE VIEJA</u> DESDE LA AVE. DE LAS PALMAS HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR	800.00
<u>AVE. DE LAS PALMAS</u> DESDE LA CALLE CAOBA HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA	700.00
<u>AVE. ISABEL AGUIAR</u> DESDE LA CALLE SAN JUAN HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA	1,500.00

<u>CODIGO 067</u> SECTOR BUENOS AIRES (HERRERA)	VALOR PROMEDIO	500.00
--	----------------	--------

LIMITES
AL NORTE: CALLE SAN JUAN
AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR
AL SUR: CALLE MEXICO
AL OESTE: CALLE RESPALDO 4

<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CALLE MEXICO</u> DESDE LA CALLE RESPALDO 4 HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR		700.00
---	--	--------

<u>AVE. ISABEL AGUIAR</u> DESDE LA CALLE MEXICO HASTA LA CALLE SAN JUAN		1,500.00
--	--	----------

<u>CODIGO 068</u> SECTOR HERRERA COMPRENDE EL SUBSECTOR DE URB. MIOSOTIS LUZ DIVINA	VALOR PROMEDIO	600.00
---	----------------	--------

LIMITES
AL NORTE: CALLE MEXICO
AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR
AL SUR: CALLE 2DA. Y CALLE RESTAURACION
AL OESTE: CALLE GARCIA CASTRO

<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CALLE MEXICO</u> DESDE LA CALLE RESPALDO 4 HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR		700.00
---	--	--------

<u>AVE. ISABEL AGUIAR</u> DESDE LA CALLE 2DA. HASTA LA CALLE MEXICO		1,500.00
--	--	----------

<u>CODIGO 069</u> SECTOR LAS CAOBAS COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS PALMAS, OLIMPO, RESIDENCIAL JOSUE, VILLA AURA	VALOR PROMEDIO	500.00
---	----------------	--------

LIMITES
AL NORTE: CARRETERA DE MANOGUAYABO
AL ESTE: CARRETERA DUARTE VIEJA
AL SUR: AVE. LAS CAOBAS Y AVE. DE LAS PALMAS
AL OESTE: CALLE ROGELIO ROSELLE

<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>AVE. LAS CAOBAS</u> DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. DE LAS PALMAS		700.00
--	--	--------

<u>AVE. LAS PALMAS</u> DESDE LA AVE. LAS CAOBAS HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA	700.00
<u>CARRETERA DE MANOGUAYABO</u> DESDE LA CALLE ROSELIO ROGELLE HASTA LA CARRETERA DUARTE VIEJA	700.00
<u>AVE. PROL. 27 DE FEBRERO</u> DESDE LA AVE. LAS CAOBAS HASTA LA CARRETERA DE MANOGUAYABO	1,000.00
<u>CARRETERA DUARTE VIEJA</u> DESDE LA AVE. DE LAS PALMAS HASTA LA CARRETERA DE MANOGUAYABO	800.00
<u>CODIGO 070</u> SECTOR LOS PERALEJOS COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LOS ANGELES	VALOR PROMEDIO 300.00
LIMITES AL NORTE: AVE. JACOBO MAJLUTA AL ESTE: AVE. MONUMENTAL AL SUR: AUTOPISTA DUARTE AL OESTE: AUTOPISTA DUARTE	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>AVE. MONUMENTAL</u> DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA AVE. JACOBO MAJLUTA	500.00
<u>AUTOPISTA DUARTE</u> DESDE LA AVE. MONUMENTAL HASTA LA AVE. JACOBO MAJLUTA	700.00
<u>CODIGO 071</u> SECTOR ENGOMBE COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE EL ABANICO, URB. LOYOLA, IVAN GUZMAN KLANG, EL PALMAR	VALOR PROMEDIO 300.00
LIMITES AL NORTE: CALLE PEDRO ABREU, CALLE MEXICO Y CALLE RESTAURACION AL ESTE: CALLE GARCIA CASTRO Y CALLE ISABEL AGUIAR AL SUR: CAMINO DE ENGOMBE, AUT. SAN CRISTOBAL Y ARROYO GUAJIMIA AL OESTE: RIO HAINA	
<u>VIAS PRINCIPALES</u> <u>CALLE MEXICO</u> DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE RESPALDO 4	700.00

AVE. PROL. 27 DE FEBRERO
DESDE LA CALLE MEXICO HASTA LA AVE. ISABEL AGUIAR 1,000.00

AVE. ISABEL AGUIAR
DESDE LA CALLE 2DA. HASTA LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO 1,500.00

CODIGO 072
SECTOR ENS. ALTAGRACIA (HERRERA) VALOR PROMEDIO 400.00

LIMITES
AL NORTE: AUTOPISTA SAN CRISTOBAL, CAMINO DE ENGOMBE
AL ESTE: AVE. ISABEL AGUIAR
AL SUR: CALLE 3RA.
AL OESTE: CARRETERA DEL CAFÉ

VIAS PRINCIPALES
AVE. ISABEL AGUIAR
DESDE EL CALLE 3RA. HASTA EL CAMINO DE ENGOMBE 1,500.00

CODIGO 073
SECTOR LA ROSA VALOR PROMEDIO 500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR URB. GALAXIA

LIMITES
AL NORTE: AVE. LAS CAOBAS
AL ESTE: CALLE RESPALDO 4
AL SUR: CALLE MEXICO
AL OESTE: CALLE ROGELIO ROSELLE

VIAS PRINCIPALES
CALLE MEXICO
DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA CALLE RESPALDO 4 700.00

AVE. LAS CAOBAS
DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA LA AVE. DE LAS PALMAS 700.00

AVE. PROL. 27 DE FEBRERO
DESDE LA CALLE MEXICO HASTA LA AVE. LAS CAOBAS 1,000.00

CODIGO 074
SECTOR ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA VALOR PROMEDIO 800.00

LIMITES
AL NORTE: CALLE SAN ANTON
AL ESTE: AVE. LUPERON

AL SUR: AVE. INDEPENDENCIA
AL OESTE: AVE. ISABEL AGUIAR

VIAS PRINCIPALES

AVE. INDEPENDENCIA

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON 1,500.00

AVE. MIRADOR DEL SUR

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON 1,000.00

AVE. ROMULO BETANCOURT

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON 1,000.00

AVE. 27 DE FEBRERO

DESDE LA AVE. ISABEL AGUIAR HASTA LA AVE. LUPERON 1,500.00

AVE. ISABEL AGUIAR

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE A 1,000.00

DESDE LA CALLE A HASTA LA CALLE SAN ANTON 1,500.00

AVE. LUPERON

DESDE LA AVE. INDEPENDENCIA HASTA LA CALLE SAN ANTON 800.00

CODIGO 075

SECTOR VILLA DUARTE

VALOR PROMEDIO

600.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE SIMONICO, LOS MOLINOS,
PUEBLO VIEJO, CALERO

LIMITES

AL NORTE: AVE. LAS AMERICAS

AL ESTE: AVE. DEL FARO

AL SUR: CALLE OLEGARIO VARGAS Y AVE. ESTADOS UNIDOS

AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS

DESDE EL RIO OZAMA HASTA LA AVE. DEL FARO 1,000.00

AVE. 25 DE FEBRERO

DESDE EL RIO OZAMA HASTA LA AVE. DEL FARO 600.00

AVE. ESPAÑA

DESDE LA AVE. ESTADOS UNIDOS HASTA LA AVE. LAS AMERICAS 800.00

AVE. DEL FARO

DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA LA AVE. FARO A COLON 600.00

CODIGO 076
SECTOR ENS. LAS AMERICAS VALOR PROMEDIO 500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE VILLA OLIMPICA

LIMITES
AL NORTE: AVE. LAS AMERICAS
AL ESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL SUR: CALLE PRIMERA
AL OESTE: AVE. DEL FARO

VIAS PRINCIPALES
AVE. LAS AMERICAS
DESDE LA AVE. DEL FARO HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS 1,000.00

AVE. DEL FARO
DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA CALLE PRIMERA 600.00

AVE. 25 DE FEBRERO
DESDE LA AVE. DEL FARO HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS 700.00

CODIGO 077
SECTOR FARO A COLON VALOR PROMEDIO 500.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LA FRANCIA, SAN BARTOLO,
MAQUITERIA, LA VIVA, LOS COQUITOS

LIMITES
AL NORTE: CALLE PRIMERA Y AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL ESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL SUR: AVENIDA ESPAÑA Y CALLE 4TA.
AL OESTE: CALLE 4TA. Y CALLE REAL

VIAS PRINCIPALES
AVE. ESPAÑA
DESDE LA CALLE 4TA. HASTA LA CALLE PRIMERA 700.00

CALLE 4TA.
DESDE LA AVE. MIRADOR DEL ESTE HASTA LA AVE. LAS AMERICAS 500.00

AVE. ESTADOS UNIDOS
DESDE LA AVE. MIRADOR DEL ESTE HASTA LA CALLE PRIMERA 500.00

AVE. DEL FARO A COLON
DESDE LA AVE. DEL FARO HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL 500.00

CODIGO 078
SECTOR LOS MAMEYES VALOR PROMEDIO 400.00

LIMITES

AL NORTE: CALLE 4TA.
AL ESTE: CALLE 4TA.
AL SUR: AVENIDA ESPAÑA
AL OESTE: CALLE TERMINAL ESSO

VIAS PRINCIPALES

AVE. ESPAÑA

DESDE LA CALLE TERMINAL ESSO HASTA LA CALLE 4TA. 600.00

CALLE 4TA.

DESDE LA CALLE TERMINAL ESSO HASTA LA AVE. ESPAÑA 500.00

AVE. 26 DE ENERO

DESDE LA AVE. ESPAÑA HASTA LA CALLE 4TA. 600.00

CODIGO 079

SECTOR REPARTO ISABELITA VALOR PROMEDIO 500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE LOS FARALLONES

LIMITES

AL NORTE: AVE. ESTADOS UNIDOS
AL ESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL SUR: AVENIDA ESPAÑA
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. ESPAÑA

DESDE LA CALLE 4TA. HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS 700.00

AUTOPISTA LAS AMERICAS

DESDE LA AVE. ESTADOS UNIDOS HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 600.00

AVE. ESTADOS UNIDOS

DESDE LOS TRES OJOS HASTA LA AUTOPISTA LAS AMERICAS 500.00

CODIGO 080

SECTOR LOS TRES OJOS VALOR PROMEDIO 500.00
COMPRENDE EL SUBSECTOR DE URB. FRANCONIA

LIMITES

AL NORTE: AUTOPISTA SAN ISIDRO
AL ESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE
AL SUR: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL OESTE: AUTOPISTA LAS AMERICAS

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA LAS AMERICAS

DESDE LA AUTOPISTA SAN ISIDRO HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 600.00

AUTOPISTA SAN ISIDRO

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 600.00

AVE. CHARLES DE GAULLE

DESDE LA AUTOPISTA LAS AMERICAS HASTA LA AUTOPISTA SAN ISIDRO 600.00

CODIGO 081

SECTOR ENS. OZAMA VALOR PROMEDIO 1,000.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE MOLINO NUEVO, CARACOL,
RAMON MATIAS MELLA

LIMITES

AL NORTE: CALLE ODFELISMO
AL ESTE: CALLE PRIMERA
AL SUR: AVE. LAS AMERICAS
AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS

DESDE LA CALLE JUAN LUIS DUQUELA HASTA LA CALLE PRIMERA 1,000.00

AVE. VENEZUELA

DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA LA CALLE ODFELISMO 2,000.00

AVE. SABANA LARGA

DESDE LA AVE. LAS AMERICAS HASTA LA CALLE ODFELISMO 2,000.00

CODIGO 082

SECTOR ALMA ROSA VALOR PROMEDIO 900.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE ALMA ROSA II, REP. ALMA ROSA,
IVETTE, EL ROSAL

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA MELLA Y CARRETERA DE MENDOZA
AL ESTE: CALLE 23, AVE. JARDINES DEL ESTE Y AVE. SAN VICENTE DE PAUL
AL SUR: AVE. LAS AMERICAS Y AUT. SAN ISIDRO
AL OESTE: CALLE PRIMERA

VIAS PRINCIPALES

AVE. LAS AMERICAS

DESDE LA CALLE PRIMERA HASTA LA AVE. SAN PEDRO 1,000.00

AUTOPISTA SAN ISIDRO
DESDE LA AVE. SAN PEDRO HASTA LA AVE. JARDINES DEL ESTE 600.00

CARRETERA MELLA
DESDE LA AVE. SABANA LARGA HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL 1,000.00

CARRETERA DE MENDOZA
DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA LA CALLE 23 900.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL
DESDE LA AUTOPISTA LAS AMERICAS HASTA LA CARRETERA DE MENDOZA 1,500.00

DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA 1,300.00

CODIGO 083
SECTOR VILLA FARO VALOR PROMEDIO 450.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE VILLA MARIA, URB. RALMA, INVI,
LA ESPERANZA, URB. CAPOTILLO, VECINOS UNIDOS, SAVICA,
URB. ITALIA, LOTERIA, ARPE II

LIMITES
AL NORTE: CARRETERA DE MENDOZA
AL ESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE
AL SUR: AUTOPISTA SAN ISIDRO
AL OESTE: AVENIDA JARDINES DEL ESTE Y CALLE 23

VIAS PRINCIPALES
AUTOPISTA SAN ISIDRO
DESDE LA AVE. JARDINES DEL ESTE HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 600.00

CARRETERA DE MENDOZA
DESDE LA CALLE 23 HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 900.00

AVE. CHARLES DE GAULLE
DESDE LA AUTOPISTA SAN ISIDRO HASTA LA CARRETERA DE MENDOZA 1,000.00

CODIGO 084
SECTOR MENDOZA VALOR PROMEDIO 650.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE LAS PALMAS, MI HOGAR, ISABEL,
ARPE I, CANSINO II, JUAN PABLO DUARTE, RES. ORIENTE, SOL
NACIENTE, NARCISA, CAROLINA, HAMARAP, EL BRISAL, MANDINGA,
LOS TRINITARIOS, BELLO CAMPO, MI SUEÑO, RES. DEL ESTE, EL ALBA

LIMITES
AL NORTE: CARRETERA MELLA
AL ESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE
AL SUR: CARRETERA DE MENDOZA

AL OESTE: AVE. SAN VICENTE DE PAUL

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA DE MENDOZA

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 900.00

CARRETERA MELLA

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 1,500.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL

DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA 1,300.00

CHARLES DE GAULLE

DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA 1,200.00

CODIGO 085

SECTOR CANSINO VALOR PROMEDIO 600.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE VISTA HERMOSA, LUCERNA, CANCINO ADENTRO, URB. CLARA INES, CANCINITO, CABIRNA DEL ESTE, EL CACHON, PADROS DEL CACHON, RES. ORIENTAL, DANER III, URB. SANTA ANA, RES. AMAPOLA, COLINAS DEL ESTE Y ALTOS DE CANCINO

LIMITES

AL NORTE: CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y RIO OZAMA

AL ESTE: CEAGANA Y VERTEDERO

AL SUR: CARRETERA MELLA

AL OESTE: AVE. SAN VICENTE DE PAUL Y CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA MELLA

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA LA AVE. CHARLES DE GAULLE 1,500.00

DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA CEAGANA 500.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL

DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA LA CALLE ISABEL DE TORRES 1,500.00

PROL. AVE. CHARLES DE GAULLE

DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA EL RIO OZAMA 500.00

CODIGO 086

SECTOR LOS MINAS VALOR PROMEDIO 500.00

COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE:

MIRADOR DEL OZAMA	500.00
PUERTO RICO	450.00
LAS FRUTAS	550.00
SAN PABLO	250.00
VIETNAM	250.00
ENS. FELICIDAD	400.00
KATANGA	250.00
SAN ANTONIO	500.00
LOS MINA VIEJO	500.00
INVI-NUEVO	450.00
LA MILAGROSA	600.00

LIMITES

AL NORTE: AVE. DEL OZAMA, RIO OZAMA Y PTE. FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ
AL ESTE: CALLE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS Y AVE. SAN VICENTE DE PAUL
AL SUR: CARRETERA MELLA Y CALLE ODFELISMO
AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

CARRETERA MELLA

DESDE LA AVE. SABANA LARGA HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL 1,000.00

AVE. VENEZUELA

DESDE LA CALLE ODFELISMO HASTA EL PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ 750.00

AVE. PTE. RAFAEL ESTRELLA UREÑA

DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA LA CALLE FCO. SEGURA Y SANDOVAL 1,200.00

DESDE LA CALLE FCO. SEGURA Y SANDOVAL HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL 1,300.00

AVE. FERNANDEZ DE NAVARRETE

DESDE LA AVE. PTE. RAFAEL ESTRELLA UREÑA HASTA LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL 1,300.00

DESDE LA AVE. SAN VICENTE DE PAUL HASTA EL PUENTE GENERAL LUPERON 600.00

AVE. SAN VICENTE DE PAUL

DESDE LA CARRETERA MELLA HASTA EL PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ 1,500.00

CODIGO 087

SECTOR LOS TRES BRAZOS VALOR PROMEDIO 400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE MIL FLORES, CERROS DEL

OZAMA,
FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, RAMON MATIAS MELLA, MARIA
TRINIDAD SANCHEZ, JARDINES DEL OZAMA I Y II, URB. MOISES

LIMITES

AL NORTE: RIO OZAMA
AL ESTE: AVE. DEL OZAMA
AL SUR: RIO OZAMA
AL OESTE: RIO OZAMA

VIAS PRINCIPALES

AVE. MIRADOR DEL OZAMA

DESDE EL PUENTE FCO. DEL ROSARIO SANCHEZ HASTA LA CALLE CANTARES 500.00

CODIGO 088

SECTOR JARDIN BOTANICO

VALOR PROMEDIO

N/A

LIMITES

AL NORTE: AVE. LOS CONQUISTADORES
AL ESTE: AVE. REPUBLICA DE ARGENTINA
AL SUR: AVE. DE LOS PROCERES
AL OESTE: AVE. REPUBLICA DE COLOMBIA

CODIGO 089

SECTOR PARQUE ZOOLOGICO

VALOR PROMEDIO

N/A

LIMITES

AL NORTE: RIO ISABELA Y RIO OZAMA
AL ESTE: SECTOR CRISTO REY (PUERTO NUEVO ISABELA)
AL SUR: AVE. PASEO DE LOS REYES CATOLICOS
AL OESTE: SECTOR DE ARROYO HONDO NUEVO

CODIGO 090

SECTOR VILLA CARMEN

VALOR PROMEDIO

500.00

COMPRENDE LOS SECTORES DE:

LOS TRINITARIOS	700.00
ISSFAPOL	700.00
NUEVO AMANECER	350.00
CIUDAD DEL ALMIRANTE	350.00
ALMIRANTE II	225.00
INVIVIENDA	450.00
CIUDAD DE LOS TRABAJADORES	700.00
REPARTO VILLA CARMEN	500.00
SAN JOSE DE MENDOZA	350.00
BRISA DEL EDEN	250.00
BRISA DEL ESTE	350.00
BATEY MONSERRAT	325.00

ANA BALAGUER	400.00
LOS MOLINOS	700.00
ANA VIRGINIA	700.00
EUGENIO MARIA DE HOSTOS	700.00
HAINAMOSA	400.00
INVI C.E.A	350.00

LIMITES

AL NORTE: CARRETERA MELLA
AL ESTE: AVE. A LA PISTA
AL SUR: AUTOPISTA SAN ISIDRO
AL OESTE: AVENIDA CHARLES DE GAULLE

VIAS PRINCIPALES

AUTOPISTA SAN ISIDRO

DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA AVE. A LA PISTA 500.00

CARRETERA DE MENDOZA

DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA AVE. A LA PISTA 500.00

CARRETERA MELLA

DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA HAINAMOSA 600.00

AVE. CHARLES DE GAULLE

DESDE LA AUTOPISTA SAN ISIDRO HASTA LA CARRETERA DE MENDOZA 1,000.00

DESDE LA CARRETERA DE MENDOZA HASTA LA CARRETERA MELLA 1,200.00

CODIGO 091

SECTOR SAN SOUCI (ZONA MILITAR) VALOR PROMEDIO N/A

LIMITES

AL NORTE: SECTOR VILLA DUARTE
AL ESTE: CALLE REAL Y CALLE TERMINAL ESSO
AL SUR: AVE. ESPAÑA
AL OESTE: RIO OZAMA

CODIGO 092

SECTOR PARQUE MIRADOR DEL SUR VALOR PROMEDIO N/A

LIMITES

AL NORTE: AVE. ANACAONA
AL ESTE: CALLE PEDRO A. BOBEA
AL SUR: AVE. MIRADOR SUR
AL OESTE: AVE. LUPERON

<u>CODIGO S/N</u>		
SECTOR LOS FRAILES	VALOR PROMEDIO	400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE TROPICAL DEL ESTE, URB. ARISMAR		
LOS FRAILES I Y II, SAN BARTOLO, VILLA ELOISA, URB. MARBELLA III, REP. CARIBE, REP. MARIA DEL MAR, LOTIFICACION DEL ESTE, VILLA ADELA, CORALES DEL SUR		

LIMITES
AL NORTE: FARALLON
AL ESTE: SIN LIMITES
AL SUR: AUTOPISTA LAS AMERICAS
AL OESTE: AVE. CHARLES DE GAULLE

<u>VIAS PRINCIPALES</u>		
<u>AUTOPISTA LAS AMERICAS</u>		
DESDE LA AVE. CHARLES DE GAULLE HASTA LA CALLE CARLOS TEO CRUZ	500.00	
DESDE LA CALLE CARLOS TEO CRUZ HASTA LA AVE. EL EDEN	300.00	
<u>AVE. CHARLES DE GAULLE</u>		
DESDE LA AUTOPISTA LAS AMERICAS HASTA EL FARALLON	600.00	

<u>CODIGO S/N</u>		
SECTOR VILLA MELLA	VALOR PROMEDIO	400.00
COMPRENDE LOS SUBSECTORES DE:		
SAN FELIPE	250.00	
URB. EL REMANSO	250.00	
ENS. PARAISO	250.00	
CARLOS ALVAREZ	400.00	
MARAÑON II Y III	300.00	
MIRADOR ISABELA	350.00	
URB. PRIMAVERAL	350.00	
BARRIO NUEVO	225.00	
COLONIA DE LOS DOCTORES	500.00	
EL FUNDO	150.00	
URB. SANTA CRUZ	300.00	
EL TORITO	700.00	
SANTA CRUZ	600.00	
URB. MAXIMO GOMEZ	500.00	
ZONA INDUSTRIAL LA ISABELA	150.00	
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE VILLA MELLA	150.00	
CERROS DE BUENA VISTA	700.00	
CEUTA	200.00	
CERROS DE BUENA VISTA II	400.00	
RADIANTE	300.00	
EL EDEN	350.00	
EL EDEN II	350.00	

VILLA HERMOSA	300.00
VILLA NUEVA	300.00
CAMPECHITO I Y II	250.00
LOS PINOS	300.00
CIUDAD SATELITE	250.00
VILLA SATELITE	250.00
URB. DIEGO	200.00
JARDINES DE GENOVEVA	250.00
REPARTO VILLA MARIA	200.00
VILLA CARMELA	200.00
MARAÑON I	200.00
URB. SARAH GABRIEL	200.00
REPARTO RUDIMA	250.00
URB CHARLES DE GAULLE	200.00
VISTA BELLA	375.00
LOS GUARICANOS	300.00

SABANA PERDIDA:

SABANA CENTRO	250.00
ALTOS DE SABANA PERDIDA	250.00
VILLA ESPERANZA	250.00
CERRO DE LA YUCA	200.00
LA BARQUITA	70.00
2 DE ENERO	200.00
SALOME UREÑA	200.00
LA JAVILLA	75.00
ENRIQUILLO	275.00
LA LOTERIA	250.00
INESPRE	225.00
EL PROGRESO	225.00
ALTOS DE CHAVON	200.00
LA MINA	275.00
BRISA DE LOS PALMARES	350.00
LOS PALMARES	250.00
LIBERTAD	250.00
EL MILLONCITO	250.00
BARRIO NUEVO	225.00
LOTES Y SERVICIO I Y II	300.00
BRISA DEL ESTE	175.00
RESIDENCIAL NOELIA	200.00
INVI	100.00
LOS COORDINADORES	75.00

LIMITES

AL NORTE: SIN LIMITES
AL ESTE: ARROYO YUCA Y RIO OZAMA
AL SUR: RIO ISABELA Y RIO OZAMA
AL OESTE: SIN LIMITES

VIAS PRINCIPALES		
<u>AVE. HERMANAS MIRABAL</u>		
DESDE EL PUENTE PRESIDENTE PEYNADO HASTA VILLA MELLA		1,200.00
<u>CARRETERA A YAMASA</u>		
DESDE VILLA MELLA HASTA LOS RIELES DEL C.E.A.		400.00
<u>AVE. PROL. CHARLES DE GAULLE</u>		
DESDE EL RIO OZAMA HASTA LOS GUARICANOS		400.00
<u>CARRETERA A GUARICANO</u>		
DESDE LA AVE. HERMANAS MIRABAL HASTA LA AVE. A LOS MULTIFAMILIARES		350.00
DESDE LA AVE. A LOS MULTIFAMILIARES HASTA LA AVE. PROL. CHARLES DE GAULLE		300.00
<u>CARRETERA VILLA MELLA - LA VICTORIA</u>		
DESDE VILLA MELLA HASTA HARAS NACIONALES		250.00
<u>AVE. LOS RESTAURADORES</u>		
DESDE EL PUENTE GRAL. LUPERON HASTA LA CARRETERA SABANA PERDIDA-VILLA MELLA		500.00
DESDE LA AVE. PROL. CHARLES DE GAULLE HASTA LA AVE. HERMANAS MIRABAL		400.00
<u>CARRETERA SABANA PERDIDA-LA VICTORIA</u>		
DESDE LA AVE. PROL. CHARLES DE GAULLE HASTA EL ARROYO YUCA		350.00
<u>CODIGO S/N</u>		
SECTOR MANOQUAYABO	VALOR PROMEDIO	250.00
SUB-SECTORES		
BAYONA		200.00
VILLA NAZARET		200.00
URB. PARAISO DEL CARIBE		200.00
VIA PRINCIPAL		
<u>CARRETERA DE MANOQUAYABO</u>		
DESDE LA AVE. PROL. 27 DE FEBRERO HASTA EL RIO HAINA		400.00
<u>CODIGO S/N</u>		
SECTOR LOS ALCARRIZOS	VALOR PROMEDIO	150.00
SUB-SECTORES		
LANDIA		150.00
CHAVON		225.00

LOS LIBERTADORES	250.00
LOS AMERICANOS	350.00
LA CONCORDIA	400.00
CIENAGA-CANAAN	300.00
SAVICA	300.00
SAN RAFAEL	250.00
LAS MERCEDES	150.00
LAS PIÑAS	100.00
VILLA NACO	400.00
EL 14	225.00
LA GLORIA	275.00
NUEVO AMANECER	175.00
PUEBLO NUEVO	225.00
NUEVO HORIZONTE	350.00
24 DE ABRIL	125.00
OBRAS PUBLICAS	120.00
INVI	100.00
VIA PRINCIPAL	
<u>AUTOPISTA DUARTE</u>	
DESDE EL KM. 15 AUTOPISTA DUARTE HASTA EL KM. 17 AUTOPISTA DUARTE	600.00
<u>CALLE DUARTE</u>	
DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA ZONA FRANCA	500.00
<u>CODIGO S/N</u>	
SECTOR PEDRO BRAND	VALOR PROMEDIO 170.00
VIA PRINCIPAL	
<u>AUTOPISTA DUARTE</u>	
DESDE EL KM. 25 HASTA EL KM. 28 DE LA AUTOPISTA DUARTE	280.00

Artículo 2.- Se aprueba la siguiente tarifa para valorar el metro de construcción en las diferentes categorías de edificaciones:

CARTILLA DE PRECIOS POR M2 DE CONSTRUCCION DE LAS EDIFICACIONES

MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEGORIA: DE LUJO
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Hormigón	Mármol	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	6,500.00
	Granito	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	6,400.00
	Madera	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	6,200.00
	Cerámica	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	6,000.00
	Concreto	Concreto	(Parqueos)	5,000.00

				CATEGORIA: DE LUJO
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks	Mármol	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	5,250.00
	Mármol	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	5,000.00
	Granito	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	5,200.00
	Granito	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	4,900.00
	Cerámica	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica	4,800.00
	Cerámica	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	4,500.00
	Ladrillo	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	4,000.00
VILLAS TURISTICAS				CATEGORIA: DE LUJO
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks maderas	Madera	Tejas	Madera	8,000.00
	Madera	Tejas	Madera	7,500.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEGORIA: MEDIA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks	Granito	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	3,800.00
	Granito	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	3,600.00
	Cerámica	Tejas/Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	3,700.00
	Cerámica	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	3,500.00
	Ladrillo	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	3,300.00
	Mosaicos	Concreto	Vidrio-Metálica-Madera	3,200.00
	Concreto	Concreto	Parqueos	3,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEGORIA ECONOMICA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks	Granito	Concreto	Metálica-Madera	3,000.00
	Cerámica	Concreto	Metálica-Madera	2,900.00
	Mosaicos	Tejas/Concreto	Metálica-Madera	2,800.00
	Mosaicos	Concreto	Metálica-Madera	2,700.00
	Cemento	Concreto	Metálica-Madera	2,500.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEGORIA MINIMA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Blocks	Mosaicos	Concreto	Madera	1,800.00
	Cemento	Concreto	Madera	950.00
	Cemento	Asbesto	Madera	700.00
	Cemento	Zinc	Madera	600.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEGORIA ECONOMICA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera/Blocks	Granito (I)	Asbesto-Zinc	Madera	900.00
	Mosaicos	Asbesto-Zinc	Madera	800.00
	Cemento	Asbesto-Zinc	Madera	600.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEG: MINIMA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera/Blocks	Mosaicos	Asbesto-Zinc	Madera	600.00
	Cemento	Asbesto-Zinc	Madera	500.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEGORIA ECONOMICA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera	Granito (I)	Asbesto	Madera	800.00
	Granito (I)	Zinc	Madera	700.00
	Mosaicos	Asbesto	Madera	700.00
	Mosaicos	Zinc	Madera	600.00
	Cemento	Asbesto	Madera	600.00
	Cemento	Zinc	Madera	550.00
	Madera	Asbesto	Madera	700.00
	Madera	Zinc	Madera	600.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEG: MINIMA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera	Mosaicos	Asbesto	Madera	500.00
	Mosaicos	Zinc	Madera	450.00
	Cemento	Asbesto	Madera	475.00
	Cemento	Zinc	Madera	450.00
	Madera	Asbesto	Madera	400.00

(I) = Imitación de Granito.

MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEG: MINIMA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Tabla de Palma	Cemento	Asbesto-Zinc	Madera	150.00
	Tierra	Cana-Yagua	Madera	100.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEG: MINIMA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Madera Rústica	Cemento	Asbesto-Zinc	Madera	200.00
	Tierra	Cana-Yagua	Madera	150.00

MATERIALES DE CONSTRUCCION				CATEG: MINIMA
Paredes	Pisos	Techos	Puertas y Ventanas	VALOR / M2 (R.D.\$)
Tejamaní	Cemento	Zinc	Madera	150.00
	Tierra	Cana-Yagua	Madera	100.00
	Tierra	Cana-Yagua	Madera	100.00
CONSTRUCCIONES ESPECIALES				VALOR / M2 (R.D.\$)
Nav. Industriales	Paredes	Pisos	Techos	
	Hormigón	Hormigón	Concreto	3,000.00
	Blocks	Hormigón	Aluzín	1,900.00
	Metálica	Hormigón	Aluzín	600.00
Granja	En Blocks			500.00
	En Madera			400.00

Artículo 3.- El Estado se reserva el derecho de fijar precios distintos a los aquí señalados sobre inmuebles de su propiedad, cuyo valor económico desborde el marco de la presente tarifa.

Artículo 4.- Envíese a la Dirección General del Catastro Nacional, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández